

*ORDEN de 22 de junio de 1972 por la que se nombra Secretario general de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, a don José Antonio Escudero López.*

Ilmos. Sres.: Vacante el cargo de Secretario general de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, y previo informe del Consejo Ejecutivo de la misma, en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico de dicho Centro académico, aprobado por Decreto 1703/1968, de 25 de septiembre.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, a don José Antonio Escudero López, hasta ahora Vice-secretario general de la misma Universidad.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Director general de Universidades e Investigación y Rector Magnífico de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander.

*ORDEN de 22 de junio de 1972 por la que se nombra Vicerrector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, a don Emilio de Lorenzo Criado.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en el artículo 14, número cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y según el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, aprobado por Decreto 1703/1968, de 25 de septiembre, previo informe del Consejo Ejecutivo de la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicerrector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, a don Emilio de Lorenzo Criado, Director de la Sección de Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros en la misma Universidad.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Director general de Universidades e Investigación y Rector Magnífico de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, convocado en 31 de marzo de 1972.*

A propuesta de la Comisión examinadora de las solicitudes presentadas al concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, he dispuesto la resolución del concurso que, para la provisión de plazas vacantes en el citado Cuerpo, fué convocado el 21 de marzo de 1972 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de abril siguiente.

En consecuencia, dispongo lo siguiente:

Primero.—La resolución del mencionado concurso, destinando los funcionarios que se expresan en la adjunta relación, a las Unidades orgánicas —Centros directivos o Delegaciones— y localidades que se citan:

Se destina a la Delegación Provincial de Madrid a don Alfonso Ruiz Martín —A02AG382—, que cesa en su destino en la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura.

Se destina a la Delegación Provincial de Castellón a don Cecilio Agapito García —A02AG383—, que cesa en la Sección Agronómica de la Delegación Provincial de este Departamento en Alava.

Se destina asimismo a la Delegación Provincial de Castellón a don Eleuterio Portero Gil —A02AG1010—, que figura adscrito, con carácter provisional, a la Subsecretaría de este Ministerio.

Se destina a la Delegación Provincial de Murcia a doña María Teresa Torres Sarabia —A02AG1007—, que figura adscrita asimismo, con carácter provisional, a la Subsecretaría de este Ministerio.

Segundo.—Destinar a don Fernando Tapia-Ruano Rodríguez —A02AG555—, a la vacante resultante en los Servicios Centrales del Departamento, Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, por traslado del señor Ruiz Martín.

Tercero.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los Jefes de las Unidades Orgánicas en las que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslado, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Subdirección General de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 23 de junio de 1972 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Teniente General del Ejército del Aire, Jefe del Estado Mayor del Aire, don Mariano Cuadra Medina.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 216) y en el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 110) y previa la aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Teniente General del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina, nombrado Jefe del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 23 de junio de 1972.

SALVADOR

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone el cese del Secretario de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo don Wenceslao Santos Miestres y se nombra para sustituirle a don Manuel Dopico Sanjurjo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado d), y en el artículo 11 del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1968, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46 del 22 de marzo), y vista la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, ha tenido a bien nombrar Secretario de dicha Escuela al Profesor titular don Manuel Dopico Sanjurjo, en sustitución del que venía desempeñando este cargo, don Wenceslao Santos Miestres, que cesa en el mismo por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación, para el que fué nombrado por Resolución de 12 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97 del 23 de abril).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas,